

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DE 12 JEFES DE BRIGADA PARA ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL LARVARIO EN LAS LOCALIDADES DE RIESGO DE ENFERMEDADES METAXENICAS EN LA JURISDICCIÓN DE LA UTES N°06 S.P.T.

Área Usuaría	UNIDAD DE SALUD AMBIENTAL
Actividad	CONTRATAR JEFES DE BRIGADA QUE BRINDE EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y CONTROL VECTORIAL EN LA JURISDICCIÓN DE LA UTES N°06 S.P.T.
I. OBJETIVO DEL SERVICIO	Contratar jefes de brigada para actividades de vigilancia y control larvario a través de supervisión y monitoreo de viviendas inspeccionadas.
II. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	- Revisar los materiales de campo necesarios para la actividad diaria de la brigada. - Organizar y distribuir la brigada en campo. - Realizar supervisiones directas (3) e indirectas (9) diariamente a través del uso del formato N°13 del anexo 06 de la NTS N°198-MINSA/DIGESA-2023. (312 supervisiones/por cada entregable). - Asistir a los inspectores en la apertura de viviendas, colecta de muestras, eliminación de criaderos, inspección de recipientes de difícil acceso y otros que amerite. - Solucionar cualquier ocurrencia de campo de forma inmediata. - Realizar control de calidad de los formatos entregados por los inspectores de viviendas. - Consolidar los resultados de la brigada y entregar al supervisor de campo o responsable del área de vigilancia y control vectorial del establecimiento de salud y Red de Salud Trujillo. Diariamente (con nombre firma y fecha de quien decepciona la documentación) - Consolidar las viviendas positivas especificando sector, localidad, una vez culminado la actividad diariamente. - Actualizar el mapa de intervención con las manzanas trabajadas por su brigada de forma diaria y la ubicación de las viviendas positivas. - Cumplir con otras funciones que asigne explícitamente a su cargo el jefe inmediato, las cuales tiene que ser en función a las actividades de vigilancia y control vectorial.
III. PERFIL DEL PROVEEDOR	Requisitos del proveedor - Disponibilidad inmediata - Presentar DNI vigente - Bachiller y/o Título profesional universitario de carreras afines a salud. - RUC activo y habido - Declaración jurada de gozar de buena salud - De preferencia, experiencia específica en actividades de control vectorial mínimo de 3 meses.

"Justicia por la Prosperidad"



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	- Constancia del Seguro Complementario de trabajo de Riesgo-SCTR, (adjuntar dicha constancia al inicio de labores como locador). - Certificado único laboral, emitido por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (Gratuito)		
IV. PLAZO DE EJECUCIÓN	Lugar	Red de Salud Trujillo - UTES N°06 Servicios Periféricos Trujillo.	
	Plazo	El proveedor se obliga a prestar las actividades descritas en el presente término de referencia, en un periodo de (52 días efectivos) 60 días calendarios. Fecha de inicio: 10 de setiembre del 2024.	
	Producto	El contratista deberá presentar un (01) informe (entregable), describiendo las tareas efectuadas con las actividades descritas. según detalle adjunto.	
		No DE ENTREGABLES	ENTREGABLE O PRODUCTO
1er Entregable		Informe de Actividades	Hasta 03 días después de culminar los 30 días calendarios del servicio.
	2do Entregable	Informe de Actividades	Hasta 03 días después de culminar los 60 días calendarios del servicio.
V. CONFORMIDAD DEL SERVICIO	La conformidad estará a cargo del jefe de la Unidad de Salud Ambiental de la UTES N°06 Servicios Periféricos Trujillo.		
VI. FORMA DE PAGO	El monto total del servicio, incluirá los impuestos y contribuciones de Ley, a cancelar dentro de los diez (10) días posteriores a la entrega de la conformidad de los productos, de acuerdo a las actividades descritas en los alcances y descripción del servicio. Dicho pago se realizará previa presentación de la siguiente documentación en el área de servicios de la unidad de logística de la Red de Salud Trujillo: 1. Recibo por honorarios electrónico y de ser el caso adjuntar constancia de suspensión de renta de 4ta Categoría (formulario N°1609 autorizado por SUNAT). 2. Informe de actividades realizadas, con el V°B° del Jefe de la Unidad de Salud Ambiental. 3. Conformidad del servicio será brindada por el jefe de la Unidad de Salud Ambiental de la UTES N°6 Servicios periféricos Trujillo. 4. Registro Nacional de Proveedores (RNP) de ser el caso.		

"Justicia por la Prosperidad"



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

VII. PENALIDADES

- En caso que el proveedor incumpla con la ejecución del servicio se le aplicará una penalidad por mora en función a lo establecido en el Artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.
- Asimismo, se aplicará otras penalidades, en concordancia con lo establecido en el artículo 163 del referido Reglamento:

Otras penalidades			
N°	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
1	Proveedor no usa "Vestuario apropiado para campo" es decir no cumple con ir con pantalón oscuro, polo manga larga (colores sobrios) y/o chaqueta, zapatos o zapatillas cerrados.	1 % de contrato por cada ocurrencia.	Según documento del ÁREA USUARIA. Debe incluir la evidencia correspondiente.
2	Proveedor no porta su fotochek durante la ejecución del servicio	1% de contrato por cada ocurrencia.	Según documento del ÁREA USUARIA. Debe incluir la evidencia correspondiente.
3	Proveedor no devuelve su fotochek al término del servicio	2 % de contrato por cada ocurrencia.	Según documento del ÁREA USUARIA. Debe incluir la evidencia correspondiente.
4	Proveedor realiza encuesta mas no inspeccionada las viviendas (falsifica información)	2 % de contrato por cada ocurrencia.	Según documento del ÁREA USUARIA. Debe incluir la evidencia correspondiente.
5	El proveedor incumple con la prestación del servicio por tres (3) días alternos o consecutivos de acuerdo al cronograma asignado.	10% del monto total del contrato.	Según documento del área usuaria se procederá con la penalidad y resolución del contrato.



"Justicia por la Prosperidad"

Esquina de las Turquesas N° 390 y las Gemas N° 380 - Urb. Santa Inés, teléfonos: Telefax: 293955 (Administración)

Pag. Web: www.utes6trujillo.com.pe